

1 de octubre del 2021
DVM-A-DIE-AUT-0047-2021

Junta de Educación
Escuela Flor de Bahía, código 1077
Osa, Puntarenas

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acuerdo número 3 del acta de sesión ordinaria N° 21-2021, celebrada a las 16 horas, del 30 de setiembre del 2021 celebrada a las 16 horas y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar en cuanto al plazo, la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-0087-2020, referida al proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales impulsado por esta Junta, consistentes en la elaboración de los Estudios Básicos, Estudios Preliminares, Anteproyecto, Planos de Construcción, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Detallado y Cronograma de Flujo de Desembolsos de Obra, para la construcción de: 6 Aulas DIEE-2016 de 72 m², 2 Aulas Preescolar DIEE-2016 de 84 m², 1 Aula de Idiomas DIEE-2016 de 72 m², 1 Comedor DIEE-2016 de 144 m², 4 Baterías de Servicios Sanitarios DIEE-2016 30 m², 1 Administración DIEE-2016 de 84 m², 1 Biblioteca de 72 m², 1 Aula de Cómputo de 72 m², 1 Módulo de Apoyo DIEE-2016 de 144 m², 1 Área de Espera para Padres, 1 Caseta de Guarda de 31 m², Pasos Cubiertos, 1 Cancha Techada de 900 m² y Obras Complementarias, en la Escuela Flor de Bahía, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que el informe de análisis técnico y solicitud de subsane general de ofertas elaborado mediante oficio DVM-A-DIE-SL-0093-2020, se presentó el 22 de abril del 2021 y el análisis técnico final de las ofertas se elaboró el 28 de junio del 2021, no obstante lo anterior, se han atendido casos en orden de priorización por parte de la Dirección, lo cual ha generado un retraso considerable en la tramitación de los expedientes de servicios profesionales, todo lo anterior de conformidad con el oficio DVM-DIE-DDO-0686-2021.

1 de octubre del 2021

DVM-A-DIE-AUT-0047-2021

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa
Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa
Archivo / copiadore
CSH/mvaa